



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27014

29/10/2020

67917

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que de conformidad con lo indicado por el Director General de Tráfico en su comparecencia del 2 de junio, (Diario de Sesiones nº 94), las escuelas particulares de conductores de las provincias de Granada, Jaén, Almería y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, solicitaron la aplicación de la Capacidad para las Pruebas de Aptitud (CAPA) tras el estado de alarma.

En el caso de Granada la solicitud se recibió de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Granada, que representa a un 90% de las escuelas de la provincia y la decisión fue adoptada por amplia mayoría (más del 80%); en Jaén la solicitud fue recibida de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Jaén; en el caso de Almería lo comunicó el presidente de la Asociación Provincial y en la Comunidad Autónoma de Cantabria el Presidente de la Asociación Cántabra de Escuelas de Conductores (ACEC).

Madrid, 04 de diciembre de 2020